

Menores asociados a grupos armados en el noreste de Nigeria

Desafíos de protección
y de género

Meghann Lenoble
Omar Ahmed Abenza

19

Cuadernos del iecah



Edición: Victoria Silva Sánchez

Edita: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

Madrid, 2021

© IECAH

Derechos de reproducción prohibidos. Las solicitudes deben ser dirigidas al IECAH.

Las opiniones expresadas en el documento corresponden a los autores del trabajo y no reflejan necesariamente la opinión del IECAH.

Resumen

El conflicto del noreste de Nigeria, que enfrenta desde hace una década al grupo armado conocido como Boko Haram contra el ejército nigeriano, resulta en una grave crisis de protección infantil que favorece la asociación de menores con grupos armados. Asimismo, se observa un grave deterioro en términos de violencia infantil, especialmente contra las niñas, a quienes Boko Haram, principal responsable del reclutamiento y secuestro de menores obliga a contraer matrimonio y a cometer atentados suicidas. Este artículo, explica primero como, en un contexto altamente tradicional, el marco jurídico internacional en materia de protección infantil no resulta prioritario. Segundo, destaca como el difícil acceso a los menores en zonas rurales, y, el enfoque antiterrorista gubernamental, impiden una respuesta operacional adecuada en materia de liberación y asistencia a menores asociados. Tercero, repasa los desafíos sociales, políticos y operacionales a los que se enfrenta el noreste de Nigeria en materia de protección de los derechos de los niños, y en especial de las niñas.

PALABRAS CLAVE: Niños y niñas asociados con grupos armados, Boko Haram, género, protección infantil, derechos del niño

Meghann Lenoble
Investigadora Independiente
meg.ann.lenoble@gmail.com

Omar Ahmed Abenza
Doctorando Universidad de Valencia
omarahmedabenza@gmail.com

Introducción	3
1. Situación actual de los menores afectados por el conflicto y asociados con grupos armados	4
1.1. Dinámicas del conflicto en el noreste de Nigeria	4
1.2. Datos y cifras de menores afectados por el conflicto del noreste de Nigeria	6
1.2.1. La situación general de las niñas y niños en Nigeria	6
1.2.2. Menores asociados con grupos armados en el noreste de Nigeria	6
<i>Una visión general de las cifras</i>	6
<i>Las formas y motivaciones de la asociación con Boko Haram</i>	7
<i>El uso y el papel de las niñas asociadas con Boko Haram</i>	8
2. Marco jurídico y operacional en materia de protección de menores asociados	9
2.1. Aplicación del marco jurídico en materia de protección de menores asociados	9
2.1.1. Nigeria y la normativa internacional en materia de protección infantil	9
2.1.2. Normas internacionales en un contexto conservador; límites de la aplicación del marco jurídico en el norte de Nigeria	10
2.1.3. Carencias y fallos jurídicos cometidos por parte del ejército nigeriano	11
2.2. Marco operacional para la protección de menores asociados con los grupos armados	12
2.2.1. Respuesta operacional del gobierno nigeriano en materia de menores asociados	12
2.2.2. Respuestas programáticas de organismos y organizaciones internacionales	13
3. Principales desafíos para la protección de los menores asociados con grupos armados	14
3.1. Desafíos sociales	14
3.1.1. El género en una sociedad patriarcal	14
3.1.2. Un proceso de reintegración obstaculizado por el estigma y la discriminación comunitaria	15
3.2. Desafíos político-operacionales	16
3.2.1. El enfoque gubernamental antiterrorista	16
3.2.2. Los límites operacionales de la respuesta humanitaria	18
4. Conclusión	18
Referencias	21
Anexo	26

Menores asociados a grupos armados en el noreste de Nigeria

Desafíos de protección y de género¹

Introducción

Desde hace más de una década, el noreste de Nigeria se encuentra sumido en un conflicto armado que enfrenta al ejército nigeriano contra la insurgencia terrorista del grupo armado conocido como Boko Haram y su posterior escisión del Estado Islámico del Noroeste de África. El conflicto ha afectado seriamente a la seguridad de la población de la región de Borno, y en especial a la economía de la región. Si bien esta ya sufría una importante recesión debido a la rapidez con la que el Lago Chad – principal fuente de actividad económica durante décadas - desaparece, la violencia y la inseguridad han penalizado aún más las principales actividades económicas tales como la agricultura, la pesca y el comercio. En un contexto de pobreza institucional y de falta de infraestructuras públicas las consecuencias para la población son devastadoras.

Los menores se enfrentan a una vulnerabilidad extrema. A falta de alimentos y de servicios tan básicos como la educación, la población se ve obligada a ejercer trabajos de muy bajo ingreso. Si bien el trabajo infantil es por desgracia común en el país más poblado del continente africano, la crisis de Boko Haram acentúa esta práctica. La fragilidad de los menores es aguda y la violencia y abusos de todo tipo son habi-

tuales, sobre todo hacia las niñas y adolescentes. Y es que en una sociedad nigeriana ya de por sí patriarcal, la desigualdad de género se acentúa en el norte del país, donde la sociedad se rige bajo una versión tradicional y conservadora de la sharía. Con pocas expectativas de futuro, muchos menores escogen la opción de unirse a la insurgencia terrorista. En las filas de Boko Haram, mientras que los adolescentes devienen combatientes, las niñas juegan un rol especial ya que son obligadas a contraer matrimonio y a cometer atentados suicidas. Así, en un contexto donde las autoridades son incapaces de proteger a los menores, el conflicto del noreste de Nigeria resulta en una grave crisis de protección infantil que favorece la asociación de menores con grupos armados.

Dada la limitada información existente sobre los desafíos de protección de menores en el noreste de Nigeria, debido a la dificultad de los organismos públicos nacionales e internacionales de recopilarlos, **el artículo destaca por su análisis de las carencias de protección infantil.** El interés de este reside en el hecho de que parte de la **experiencia de los dos autores como trabajadores humanitarios en el terreno**, y explica los factores y las variables que resultan en la **crisis de protección infantil que vive el noreste de Nigeria, única en materia de cifras, así como en materia de violaciones de derechos de los niños.**

¹ Este trabajo se realizó dentro del marco del grupo de investigación: Niñas Soldado: Infancia y Derechos Humanos en conflictos armados y situaciones de crisis (<https://girlsaa.com>)

En primer lugar, se explica cómo en un contexto altamente tradicional, el marco jurídico internacional en materia de protección infantil no resulta prioritario. Si bien Nigeria es país firmante de los principales tratados internacionales en materia de protección de la infancia, así como de las normativas en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, la realidad refleja el escaso entendimiento y aplicación de todos ellos, especialmente en el norte del país donde i) la ley tradicional prima, ii) el menor deja de serlo en cuanto entra en la pubertad, y iii) el matrimonio infantil sigue a la orden del día. En una región donde la protección de la infancia, tal y como se conoce según los estándares internacionales, es un concepto casi inexistente en cuanto a conocimiento y aplicación, el espacio para la integración de menores en grupos armados es total. Y estos, aunque claramente de forma brutal, no hacen sino cristalizar la estructura de abusos que la misma sociedad sostiene.

En segundo lugar, el artículo relata cómo y por qué el problema estructural de falta de protección de menores se agudiza en una región como Borno. Además de una pobre economía, los recursos tanto públicos como humanitarios son muy limitados. Asimismo, la falta de acceso por parte de los humanitarios (y del ejército) a las zonas no urbanas es determinante para condenar a decenas de miles de menores a su suerte en un territorio controlado por Boko

Haram o/y altamente militarizado. Como resultado, la respuesta operacional en materia de liberación y asistencia a menores asociados está muy lejos de ser la adecuada.

En tercer y último lugar, se repasan los factores que determinan cómo los enormes desafíos en materia de protección infantil siguen dificultando el respeto de los derechos de la infancia. Por un lado, los retos en materia de género son enormes y de forma implícita resultan en la terrible particularidad de este conflicto y la falta de protección que sufren las niñas; es decir, el matrimonio infantil y el uso de estas como arma de guerra mediante atentados suicidas. Por otro, la incapacidad de comprensión y aplicación de la normativa internacional en materia de protección de la infancia en una sociedad tan tradicional y conservadora que se rige bajo la sharía. Asimismo, destacan los retos ligados a la reinserción de los y las menores liberados, quienes a menudo son rechazados por sus comunidades de origen, lo cual dificulta enormemente la vuelta a la normalidad de estos (muchos pasando por lo que se podría tildar de segundo cautiverio en las manos del ejército nigeriano). Por último, el enfoque antiterrorista del gobierno militariza el problema y además de dificultar la asistencia humanitaria tanto en materia de prevención como de reacción a menores liberados, contribuye a la condena anticipada y, por tanto, a la desprotección de las víctimas menores de edad.

1. Situación actual de los menores afectados por el conflicto y asociados con grupos armados

1.1. Dinámicas del conflicto en el noreste de Nigeria

Desde el año 2002, el noreste de Nigeria es testigo de la insurgencia del grupo armado que más tarde se conocerá como Boko Haram.

Este grupo armado, catalogado de terrorista, nace en una de las regiones de mayor pobreza económica e institucional y se opone formalmente a cualquier marcador de influencia occidental, ya que considera que 'occidente' es responsable de la falta de desarrollo de la región. La mala gobernanza, la corrupción, las persistentes dificultades económicas y la creciente desigualdad han resultado en un movimiento terrorista contra el desgobierno y todos aquellos considerados como sus miembros o aliados. Mientras que inicialmente se dedicó

a atacar a las instituciones (policía, militares, etc.), pronto pasó a objetivos civiles considerados parte del gobierno, tales como escuelas, estaciones de autobuses y lugares de culto (Falode 2016).

Su objetivo último sería la instauración de un Estado Islámico en el norte de Nigeria que se extienda a la región del lago Chad. Asimismo, pretenden luchar contra la desigualdad política y económica. Además, buscan venganza contra las fuerzas de seguridad responsables de la muerte de su líder fundador, así como de todos los miembros abatidos a lo largo del conflicto (Adelaja et al. 2018).

A partir de 2009 el conflicto ha enfrentado al ejército nigeriano, apoyado por milicias civiles, contra el llamado Boko Haram (Falode 2016). Conviene apuntar que pese al nombre ‘comercial’ de Boko Haram utilizado por los medios, el primer grupo que adopta un nombre específico en calidad de organización armada es JAS, (“Jama’atu Ahlis Sunna Lidda’Awati Wal-Jihad”). Ello ocurre en 2010, bajo liderazgo de Abubakar Shekau.

Desde el 2009, según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, el conflicto ha provocado miles de muertes, refugiados (244.000) y desplazados internos (más de 2 millones). Estas cifras son el resultado de masacres, aldeas saqueadas y violaciones drásticas contra civiles, así como la toma de rehenes, atentados suicidas y reclutamiento de niñas y niños en sus filas. Esta última se ha convertido en la exacción más simbólica del grupo. Especialmente tras la alta cobertura mediática y la movilización internacional tras el secuestro de 276 colegialas de Chibok, en abril de 2014, a raíz de la cual nace el movimiento **#BringBackOurGirls** y de las cuales aún quedan 110 en cautividad (Strochlic 2020).

En 2015, Shekau jura lealtad a Baghdadi, líder del Estado Islámico, y JAS se convierte en la provincia del Estado Islámico en África Oc-

cidental (ISWAP por sus siglas en inglés). En 2016, Shekau pierde la confianza del Estado Islámico, que nombra “gobernador” de la “provincia” a Habib Yusuf (conocido también como Abu Musab al-Barnawi, el hijo del fundador de JAS/Boko Haram; Mohamed Yusuf). Shekau reacciona refundando JAS y se declara “imam” de JAS dentro de la provincia de África Occidental del Estado Islámico. Shekau, falleció el pasado mes de junio como consecuencia de un ataque de ISWAP². Este reciente acontecimiento no es sino la prueba del poder superior que ha ido confirmando ISWAP sobre Boko Haram. Sin embargo, queda por ver la capacidad de este último grupo para mantenerse activo³. No obstante, este trabajo se referirá a Boko Haram ya que el análisis se realiza previamente a la muerte de su líder y trata un ámbito geográfico que tradicional y mayormente se encontraba bajo control de Boko Haram.

Por otro lado, el ejército nigeriano y las milicias civiles creadas para ayudar al ejército en la lucha contra Boko Haram han cometido también violaciones de derechos humanos contra una gran parte de la población del Estado de Borno, acusada de colaborar con la insurgencia de corte islamista (Amnesty International 2016). Desde 2013, estas milicias locales del noreste de Nigeria, llamadas Civilian Joint Task Force (CJTF), son entrenadas por soldados y policías y pagadas por el gobierno nigeriano (Amnesty International, 2015). Y también han reclutado a menores. Pero desde 2017, tras la intervención de Naciones Unidas (NNUU), el gobierno nigeriano ha realizado un esfuerzo considerable para desmovilizar a la mayoría de ellos (United Nations General Assembly Security Council 2019).

Las consecuencias humanitarias de esta crisis, en una región cuya economía y servicios públicos son escasos, son agudas. Toda la población que se encuentra en la zona no controlada por el ejército, estimada en 800.000 personas

² <https://www.reuters.com/world/africa/boko-haram-cleric-confirms-shekaus-death-urges-fighters-loyalty-2021-06-18/>

³ <https://www.thenewhumanitarian.org/analysis/2021/6/17/what-now-for-boko-haram-post-shekau>

según las NNUU (United Nations Organization for the Coordination of Humanitarian Affairs 2019), es considerada colaboradora de Boko Haram por el ejército nigeriano y, por tanto, inaccesible a las organizaciones humanitarias. Evidentemente, no existe ninguna visibilidad de la asociación de menores con Boko Haram que se produce en estas poblaciones atrapadas. Asimismo, la población residente en las zonas controladas por el ejército sufre serias limitaciones de movimiento, ya que no se les permite salir del perímetro de seguridad para recolectar leña o alimentos. En consecuencia, depende de la ayuda humanitaria internacional. La falta de recursos ha resultado en un aumento de explotación sexual. Es habitual que las niñas y madres adolescentes intercambien sexo por comida con miembros de la comunidad, de las fuerzas armadas o incluso de las ONG (United Nations 2019).

1.2. Datos y cifras de menores afectados por el conflicto del noreste de Nigeria

1.2.1. La situación general de las niñas y niños en Nigeria

El 45% de la población nigeriana (190 millones) son menores (Le Monde Afrique 2019). Estos se enfrentan a una violencia excesivamente regular, arraigada en la sociedad y la cultura nigerianas. Así, un estudio sobre la violencia infantil realizado en 2014 por la Comisión Nacional de Población de Nigeria y UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) arroja luz sobre la magnitud del problema. Según este estudio, 6 de cada 10 menores se enfrentan a diversas formas de violencia antes de los 18 años. Asimismo, 1 de cada 4 niñas son víctimas de violencia sexual (Violence Against Children in Nigeria. Findings from a National Survey. National Population Commission of Nigeria, United Nations Children's Fund Nigeria and the United States Center for Disease Control and Prevention 2014). Otro fenómeno particularmente llamativo sobre las niñas nigerianas, vector de violencia sexual, es el matrimonio infantil. Se-

gún UNICEF, constituye una violación grave de la integridad de las niñas y es una violación del derecho a la persona. En esta línea, que cuenta con una ley sobre los derechos del niño que en los artículos 21 a 23 prohíbe que todo menor de 18 años contraiga matrimonio o sea obligado a contraer matrimonio de forma alguna (Comité de los derechos del niño. Nigeria 2008). Todo ello se enmarca en 2014 en la Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta. Esta pretende aclarar las obligaciones de los Estados parte en las Convenciones proporcionando una orientación autorizada sobre medidas legislativas y de políticas y otras medidas apropiadas que deben adoptarse para garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con las Convenciones de eliminar las prácticas nocivas.

En este contexto de violencia generalizada y estructural contra los y las menores en Nigeria, existe un riesgo de que estos se conviertan a su vez en actores de violencia en el futuro. Además de la pobreza crónica y la falta de educación, las arraigadas normas sociales y culturales minimizan la integridad y dignidad de los menores, sobre todo de las niñas, quienes sufren de violencia sexual como indica el informe del SGNU de 2020 sobre menores y conflictos armados⁴ (SGNU CAAC, 2020). Esta base estructural y normativa proporciona el espacio para la asociación de menores a grupos armados como Boko Haram.

1.2.2. Menores asociados con grupos armados en el noreste de Nigeria

Una visión general de las cifras

Desde el comienzo del conflicto UNICEF estima haber identificado a más de 6.000 menores asociados con grupos armados, de los cuales

⁴ La violencia sexual perpetrada por Boko Haram afectó a 30 niñas, entre las edades de 12 y 16 años, incluidas 23 que fueron secuestradas y posteriormente violadas o casadas por la fuerza con elementos de Boko Haram.

más del 50% son niñas. Sólo en 2018, 1.947 menores (1.596 niños y 351 niñas) fueron verificados por Naciones Unidas como reclutados y utilizados por grupos armados no estatales (1.646 por el CJTF y 301 por Boko Haram) (United Nations General Assembly Security Council 2019). Cabe destacar que esta última cifra se considera realmente baja. Dada la dificultad de acceso a las zonas no controladas por el ejército, no es posible realizar una identificación precisa de los menores asociados con Boko Haram, que se estiman en alrededor de 8.000 (Entrevista nº4). Como menciona el informe del secretario general de Naciones Unidas de 2020 sobre menores y conflictos armados, la responsabilidad por el reclutamiento y el uso de 46 niños (28 niños y 18 niñas), entre los 13 y los 17 años, se atribuyó a Boko Haram (33) y a las Fuerzas de Seguridad nigerianas (13). Las Fuerzas de Seguridad nigerianas utilizaron a los niños para trabajos manuales en puestos de control militares. Además, 516 niños (458 niños y 58 niñas) fueron verificados en una fecha posterior como reclutados y utilizados por la CJTF entre 2013 y 2017. Ningún nuevo reclutamiento y uso por parte de la CJTF se ha verificado más allá de 2017, cuando se firmó el plan de acción con las Naciones Unidas. Además, Boko Haram reclutó y utilizó a 71 niños en la región del Extremo Norte de Camerún, 36 en el Níger y 8 en Chad. Las autoridades nigerianas liberaron a 160 niños (158 niños y 2 niñas) de la detención militar tras su detención por presunta asociación con Boko Haram. Las Naciones Unidas no pudieron verificar el número de niños que seguían detenidos, ya que se denegó el acceso a los centros de detención (SGNU CAAC, 2020).

Al mismo tiempo, según la organización Human Rights Watch, 'la ONU informó de que, entre enero de 2013 y marzo de 2019, las fuerzas armadas nigerianas detuvieron a más de 3.600 niños, entre ellos 1.617 niñas, por presunta participación con grupos armados no estatales. El número de niños detenidos en 2018 disminuyó significativamente, aunque las autoridades

nigerianas han negado sistemáticamente a la ONU el acceso a los centros de detención militar para verificar el número real de menores en detención' (Human Rights Watch 2019).

Dado el reciente progreso del CJTF en materia de desmovilización, este trabajo se centra de ahora en adelante en el estudio de los menores que se asocian con Boko Haram, quienes siguen inaccesibles, y donde el rol de las niñas reclutadas es altamente preocupante (UNICEF 2018).

Las formas y motivaciones de la asociación con Boko Haram

En primer lugar, la estrategia de reclutamiento más paradigmática de Boko Haram es el secuestro de menores. El secuestro de niñas – en su mayoría adolescentes – adquiere mayor visibilidad y se explica tanto por razones políticas (les otorga mediatización y poder ante el Estado nigeriano y la Comunidad Internacional) como pragmáticas (las menores son de alta utilidad bélica y doméstica) (Maiangwa & Amao 2015, 119). Maleables y fáciles de adoctrinar, las niñas son obligadas a convertirse al islam para casarse con los miembros del grupo terrorista y ejercer el papel de esposas, sometidas a todo tipo de abusos (Maiangwa & Amao 2015, 134). Además, algunas de ellas son encargadas de funciones logísticas o de otro tipo. Aquellas que se oponen, son habitualmente asesinadas o utilizadas para cometer atentados suicidas (Searcey 2020).

En segundo lugar, existen familias que – leales y creyentes en el rol o ideología de Boko Haram – entregan a sus menores como regalo, esperando para ellos un futuro mejor (Akingbala 2014). Y, en tercer lugar, muchos menores se unen voluntariamente a Boko Haram para escapar de sus condiciones sociales, con el fin de tener acceso a la educación - aunque sea religiosa - y a una autonomía financiera. En un contexto patriarcal de pobreza extrema, fuertes creencias religiosas, inseguridad alimentaria,

falta de educación, falta de acceso a servicios básicos y violencia trivializada contra los menores, la red de Boko Haram se basaba inicialmente en el apoyo de las comunidades del noreste de Nigeria. La entrada de muchos menores en Boko Haram significaba préstamos a familias para desarrollar micronegocios, y una esperanza de poseer mujeres y armas para los niños y adolescentes; es decir, poder y estatus (Matfess 2017, 22). Por otro lado, las niñas que se unen de forma voluntaria buscan escapar – paradójicamente - de ambientes de inseguridad o de un sentimiento de falta de pertenencia y abandono en sus hogares o/y comunidades (Shepler 2012, 35).

El uso y el papel de las niñas asociadas con Boko Haram

Por un lado, existe un uso sistemático de abusos sexuales en forma de prostitución, violación repetitiva o embarazos forzados. Estos muestran la voluntad de Boko Haram de transmitir su doctrina patriarcal y extremista. Especialmente a través de la capitalización de la función reproductiva de las jóvenes, lo que significa una ampliación futura de su influencia e ideología (Bloom & Matfess 2016, 107).

Por otro lado, la inocencia encarnada por los y las menores les convierte en hábiles armas de guerra. Inicialmente, estos y estas podían moverse libremente en áreas controladas por el gobierno como informantes, reclutadores e incluso combatientes. El peso cultural en materia de género era una ventaja significativa para evitar cacheos físicos y conservar el efecto sorpresa cuando las menores, cargadas de explosivos, cometían atentados suicidas (Nnam et al. 2018, 35). Al tiempo que los jóvenes utilizaban coches bomba, las niñas, adolescentes y mujeres, en su lugar, utilizaban explosivos fácilmente ocultables bajo el niqab. Mientras que en la mayoría de los casos el uso de niñas y adolescentes para este tipo de actos se lleva a cabo bajo coacción y la amenaza de represalias por el fracaso de la misión, algunas ni-

ñas – víctimas de su propia vulnerabilidad – son atraídas bajo la promesa de un futuro “paraíso” tras la muerte (UNICEF 2019b). Sin embargo, muchos menores mantienen un cierto grado de asertividad. En efecto, existen testimonios que hablan de niñas castigadas por no querer renunciar al cristianismo o no aceptar el matrimonio al que estaban destinadas, o de niñas que optaron por no presionar el detonador y huir (Searcey 2020).

Desde 2014, se estima⁵, más de medio millar de niñas han sido usadas para atentados suicida o arrestadas con chalecos explosivos, algunas de las cuales tenían sólo 7 años (UNICEF 2019b). Mientras que las niñas son utilizadas para atacar en lugares públicos como mezquitas, mercados, estaciones de autobuses, los niños se centran a menudo en las instituciones gubernamentales, militares y de seguridad (Nnam et al. 2018, 37). Además, las adolescentes también son valiosas como moneda de negociación con el gobierno para la liberación de líderes del grupo. Boko Haram ha entendido claramente el valor de mercado de estas y ha logrado optimizar la mediatización del movimiento #bringbackourgirls. La preocupación internacional por la situación de las niñas de Chibok – muchas ahora mujeres - se ha convertido en una cuestión social, pero también política, económica y humanitaria en los países en desarrollo, dando visibilidad a Boko Haram. Esto ha empujado al gobierno nigeriano a una mayor dedicación a esta crisis y a negociar con el grupo terrorista.

Por último, pese a su estatus de víctimas, muchas llegan a encarnar un papel de esposa modelo, e incluso de maestra de otras niñas. Sin alternativa, y a modo de supervivencia, muchas aceptan que el camino inverso a la victimización pasa por el matrimonio y la maternidad. Esto les otorga estatus, seguridad financiera, educación y evitar el trabajo en el campo que, aparentemente, resulta uno de los más cansados e indeseados. Pero a su vez, la aceptación y seguimiento de la doctrina de Boko Haram

⁵ Cabe destacar que generalmente se trata de víctimas no censadas, cuya identificación y edad no llegan a precisarse post-mortem.

conduce a la radicalización de estas víctimas (Matfess 2017, 29). Un primer ejemplo de este tipo de casos se demuestra con las chicas de Chibok. Muchas de ellas han terminado aceptando la doctrina pese a la posibilidad de ser liberadas (CNN 2018). Un segundo ejemplo es ilustrado por Matfess (2017, 10) en la introducción de su libro, donde recoge testimonios de niñas y mujeres que confirman que, tras acep-

tar la doctrina extremista, tienen una vida parecida o mejor que la que tenían antes, estudian el Corán y no trabajan en el campo. Además de estas víctimas, convertidas en esposas modelo, existe también una fuerte movilización a la hora de adoctrinar a menores por parte de las viudas de Boko Haram. La necesidad de venganza las lleva a comprometerse activamente con el grupo (Bloom & Matfess 2016, 112).

2. Marco jurídico y operacional en materia de protección de menores asociados

2.1. Aplicación del marco jurídico en materia de protección de menores asociados

2.1.1. Nigeria y la normativa internacional en materia de protección infantil

Tras la ratificación por Nigeria de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en cumplimiento del artículo 4, que estipula que “los Estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención”, y del artículo 41, en octubre de 1994 el Gobierno constituyó el Comité Nacional para el Ejercicio de los Derechos del Niño, como el órgano administrativo responsable de asegurar la presentación oportuna de informes sobre todos los tratados y convenciones ratificados por Nigeria (Comité de los derechos del niño. Nigeria 2008).

Mediante la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la incorporación al derecho nigeriano de la Carta de la Unión Africana sobre los Derechos y el Bienestar del

Niño Africano, Nigeria se ha comprometido a trabajar por la eliminación de la discriminación contra los niños en lo que respecta a sus derechos de participación, y ha establecido por lo tanto un marco normativo para la participación de los niños. La creación del Parlamento de los Niños de carácter nacional, en 2000, es un claro ejemplo de ello (Comité de los derechos del niño. Nigeria 2008).

Nigeria ratificó, en 2001, la Carta Africana sobre el Derecho y el Bienestar del Niño, adoptada por la Unión Africana en 1990 (African Union, s.f.). En el mismo año ratificó también la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada y su Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (United Nations Treaties Collection 2000). Dos años después Nigeria promulgó los principios la Carta sobre el Derecho y el Bienestar del Niño a través de la denominada Ley de Derechos del Niño (Child Rights Act o CRA por sus siglas en inglés) (Asamblea General de Naciones Unidas 2013). El artículo 22 del primero de los textos mencionados, la Carta sobre el Derecho y el Bienestar del Niño, establece como base mínima de participación de los niños en los conflictos armados la establecida por el DIH; elevando, sin embargo, la edad de reclutamiento y participación directa a los 18

años (que no el alistamiento u otro tipo de participación), independientemente de si estamos ante un conflicto armado, internacional o de otro tipo, e independientemente de si se trata de fuerzas armadas oficiales o grupos armados no estatales. En todo caso, esta diferenciación entre participación directa e indirecta y reclutamiento y alistamiento, que sigue estando en textos posteriores, nos plantea serias dudas y tiene repercusiones especialmente negativas para las niñas (Ojinaga & Abril 2020).

Dada la estrecha vinculación, de hecho, entre secuestro, trata de personas y reclutamiento forzado en muchos contextos y especialmente en Nigeria, tal y como demuestran los múltiples informes del Secretario General (SGNU CAAC, 2020), es de especial relevancia la ratificación por este país del Protocolo del Convenio de Palermo.

Una década después, en 2014, Nigeria se convirtió en el decimoquinto país con un mecanismo de 1612, creado tras la resolución 1612 del CSNU sobre la infancia y los conflictos armados, con el fin de poner en marcha un mecanismo de vigilancia e informes sobre seis violaciones graves cometidas contra menores en conflictos armados por las fuerzas o grupos armados. Así, mediante la puesta al día de los principales tratados y la colaboración con el mecanismo de la resolución 1612, se observa una cierta voluntad política por parte del gobierno de tomar medidas para mejorar el marco jurídico para la protección infantil.

Pese a los avances en materia normativa, los informes más recientes acerca de la situación de la protección infantil en Nigeria siguen siendo alarmantes. En el informe del SGNU (2017 menores en Nigeria) preocupan los ataques contra escuelas, los secuestros en masa de menores y la violencia sexual cometida contra niñas de entre 9 y 17 años (miles desde 2009 hasta 2017 según el informe, muchas de las cuales quedaron embarazadas) y su utilización como terroristas suicidas por parte de Boko Haram. También se pone de relieve las acusa-

ciones de violación, violencia sexual y explotación sexual de niños desplazados por miembros de las fuerzas de seguridad, así como la interrogación y la detención de niños de entre 5 y 17 años, por su supuesta vinculación con Boko Haram, quienes pese a ser considerados como no combatientes, eran privados de libertad en centros de detención de difícil acceso para agencias de NNUU o ONGI, e inscritos en programas de desradicalización. Además, destaca el uso de menores para tareas de inteligencia del CJTF⁶.

El último informe de 2020 en materia de protección infantil en conflictos del SGNU confirma que si bien el uso de menores por parte del CJTF ha cesado, todavía se reporta el uso por parte de Boko Haram. Además, el acceso a los centros de detención de menores sigue limitado y, por tanto, el gobierno de Nigeria sigue maltratando a menores mediante su detención ilegal y posibles abusos derivados. Los ataques a escuelas, secuestros, uso de menores para la violencia y violencia sexual contra las niñas siguen también a la orden del día. Por último, sigue preocupando la falta de acceso a los menores bajo control de Boko Haram, pero también bajo control del ejército.

2.1.2 Normas internacionales en un contexto conservador; límites de la aplicación del marco jurídico en el norte de Nigeria

Pero el funcionamiento administrativo de Nigeria, que promueve la descentralización de responsabilidades, requiere que la adopción de una ley nacional sea adaptada y aplicada por cada uno de los 36 Estados del país. Mientras que 26 Estados han hecho lo debido con la CRA, y ello pese a que su aplicación no ha llegado a ser totalmente eficiente, todavía quedan 10 Estados por adoptar esta ley. Se trata de los Estados del norte, gobernados por la sharía desde hace décadas (The Guardian Nigeria 2018).

⁶ En dos incidentes distintos registrados en noviembre de 2015, 30 niños y 4 niñas de entre 9 y 16 años de edad fueron vistos encargándose de los portones de seguridad en la Escuela Primaria Galtimari, dirigiendo el tráfico vial y controlando a las masas en Maiduguri.

La *sharía* es la ley del islam. Se trata de una jurisprudencia basada en la práctica, en las cosas tangibles, y reglamenta todos los detalles de la vida diaria del creyente y de la comunidad. Al contrario del Corán, que data del inicio de la religión islámica, la *sharía* es un marco normativo que evoluciona con el tiempo ya que es una obra humana. Las primeras generaciones de musulmanes (hasta el S. III de la hégira, o S. IX romano) debieron definir, islamizar o rechazar prácticas y normas administrativas, políticas, sociales o religiosas para resolver situaciones no contempladas en el Corán. Y es que el Corán no cubre aspectos importantes de la vida social, como problemas políticos, administrativos, militares o económicos (Figueroa, 2002).

La razón principal del retraso de la aplicación de la CRA en los Estados del norte se debe a la tensión existente entre ley islámica y consuetudinaria, y la ley internacional. Si bien la *sharía* prohíbe expresamente el uso de menores en el combate y exige el respeto y la protección de la infancia (Elahi 1995, 370), la brecha entre ambas jurisprudencias reside en el entendimiento de la mayoría de edad. Mientras que el art.2 de la CRA especifica que la edad adulta se alcanza a los 18 años (Nigerian Child's Rights Act 2003), la ley islámica y consuetudinaria considera que esta se alcanza con la pubertad, cuando biológicamente los menores pueden reproducirse y por tanto son aptos para contraer matrimonio. Estos Estados del norte, pese a ser los más afectados en materia de protección infantil, no parecen tener capacidad – o voluntad - para respetar los derechos del niño. Las altas tasas de prevalencia del matrimonio y del trabajo infantil – consecuencia de la creencia islámica y consuetudinaria antes mencionada – no favorecen la aplicación de los artículos 22, 27 y 29 de la Carta Africana que, respectivamente, proporcionan un instrumento jurídico para la prohibición del reclutamiento de niños y regulan las violaciones y abusos sexuales, así como los secuestros, las ventas y la trata de niños. El resultado es que estos Estados tradicionales, islámicos y conservado-

res, mantienen una cierta impunidad para con el reclutamiento y la consecuente explotación de menores en grupos armados (The Guardian Nigeria 2018). Y aunque el artículo 21 de la Carta Africana de los Derechos y el Bienestar de la Infancia establece que los gobiernos deben impedir la práctica de normas sociales y culturales que dañen el bienestar y la dignidad de los niños, el gobierno federal de Nigeria no lo ha conseguido con los 10 Estados del norte.

Al tiempo que esto ocurre en otros contextos islámicos o tradicionales en conflicto, parte del problema radica en el hecho de que estas normas internacionales han sido redactadas por países “occidentales”, cuya construcción de la definición de menores no se adapta a la realidad islámica y tradicional. Asimismo, mientras que esta adaptación resulta más difícil en situaciones de conflicto, se conoce además que algunos gobiernos y autoridades de facto temen aprobar ciertas leyes internacionales que puedan afectar a sus propias prácticas. Por ejemplo, la aplicación de la normativa en materia de reclutamiento de menores podría no interesar a ciertas autoridades a quienes, como ocurre con el grupo paramilitar CJTF, interesa el uso de menores junto a sus fuerzas armadas⁷ (Francis 2007, 207). Mientras que existen trabajos que han denunciado esta realidad durante décadas, lamentablemente el progreso en materia de respeto jurídico sigue siendo bastante lento (Breen 2007, 71) (Renteln 1999, 192).

2.1.3 Carencias y fallos jurídicos cometidos por parte del ejército nigeriano

Por otro lado, los menores que salen de las filas de Boko Haram, por iniciativa propia o tras ser capturados por el ejército, son sospechosos por defecto y como tales, investigados y mantenidos en circunstancias indignas e ilegales con respecto al derecho internacional humanitario (Human Rights Watch 2019). Además de la problemática de la inimputabilidad de me-

⁷ Si bien el código oral de conducta del CJTF indicaba que los 15 años era la edad mínima de reclutamiento, se documentó la utilización de niños de solo 9 años en el período examinado en el informe del SGNU mencionado con anterioridad.

nores que han sido utilizados mientras no eran conscientes de sus actos, el periodo de detención es testigo de más abusos por parte de los militares y por la falta de juicios adecuados a las circunstancias. En caso de juicio, estos deberían ser especiales y las sentencias deberían ir acompañadas de medidas de rehabilitación y reintegración en la sociedad (Ward 2012 821). Como resultado de todo lo anterior, a pesar de la existencia de instrumentos legales, miles de menores siguen sin ninguna protección jurídica efectiva, especialmente en el noreste del país. Así, si bien la pobreza crónica y los conflictos han exacerbado la incapacidad de los menores para disfrutar de sus derechos básicos, los que están bajo el control de los grupos armados ven sus derechos constantemente violados. Particularmente las niñas, quienes sufren de una mayor vulnerabilidad a la violencia física, las agresiones sexuales y, más recientemente, a su uso como armas de guerra. Y es que, lamentablemente, es habitual que la violencia, especialmente la sexual que sufren las niñas, se salde con injusta impunidad jurídica (O'Brien 2016, 388).

En conclusión, en el noreste de Nigeria, la falta de protección de menores es altamente preocupante. Por un lado, las normas jurídicas internacionales no son fácilmente aplicables en un entorno conservador e islámico. Por otro, el enfoque antiterrorista del ejército no permite el respeto a los derechos de los menores, acusados por defecto de colaboración con Boko Haram y en condiciones ilegales e injustas con respecto al derecho internacional humanitario. Por último, no parecen respetarse sistemáticamente los mecanismos jurídicos necesarios para garantizar juicios justos contra menores (Entrevista nº4).

2.2. Marco operacional para la protección de menores asociados con los grupos armados

2.2.1. Respuesta operacional del gobierno nigeriano en materia de menores asociados

Desde un punto de vista programático, el gobierno ha lanzado recientemente varias iniciativas para promover la desmovilización y desradicalización de los combatientes (Bukarti & Bryson 2019, 6). Pese a que no se han desarrollado programas específicos para menores asociados, estos se incluyen en los programas de desmovilización. En 2017, se inició una reflexión dirigida por el gobierno para iniciar un proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) con el grupo Boko Haram. Sin embargo, no hubo reflexión con respecto a los menores. Acto seguido, en abril de 2018, el presidente Buhari reiteró públicamente el deseo del gobierno de conceder la amnistía a los combatientes de Boko Haram que deseen arrepentirse mediante la provisión de un proceso de desradicalización y reintegración en las comunidades (The Guardian Nigeria 2018b). De nuevo, el presidente no se pronunció respecto a la situación de los menores asociados. Cabe señalar que, aunque los llamamientos del gobierno para estos programas de DDR han convencido a algunos combatientes para que entreguen sus armas, incluidos los menores adolescentes, hasta la fecha no se ha firmado ningún acuerdo de paz con el grupo Boko Haram que permita el correcto desempeño de un programa de DDR (Entrevista nº1). Pese a todo el gobierno ha podido ofrecer amnistía, incluido el paso por programas de desradicalización, a más de 2.000 insurgentes (Sunday 2020). Mientras que no existe un conteo preciso de los menores incluidos en esta cifra, se estima que en ella figuran un número considerable de chicos adolescentes (Entrevista nº1).

Existen actualmente tres programas de desradicalización en marcha en el noreste de Nigeria. El primero, financiado en parte por la Unión Europea, se inició en la prisión de Kuje en 2014, y consiste en la desradicalización ideológica religiosa y la formación profesional (European External Action Service 2019). De nuevo, no existe mención alguna al respecto de los menores asociados a desradicalizar.

El segundo programa es el OPSC, por sus siglas en inglés (*Operation Safe Corridor*) y fue establecido en 2016 en el Estado de Gombe (Bukarti & Bryson 2019, 3). Se trata de una operación compuesta por las fuerzas armadas y organizaciones internacionales destinada a desradicalizar, rehabilitar y reintegrar a los miembros arrepentidos de Boko Haram. La corta duración del programa para tratar aspectos ideológicos, psicosociales y religiosos, así como los problemas de protección que suponen la participación del ejército en la primera fase del programa, representan dos de los principales retos. Aun así, cientos de excombatientes han sido rehabilitados y otros tantos están en proceso (Mu'azu 2019). Por otro lado, pese a que inicialmente el programa no constaba, una vez más, de actividades específicas para menores, la repetida carencia al respecto y la urgencia del tema, han permitido la implicación de UNICEF para el trato de menores en el programa OPSC. Así, en 2019 se consiguió la rehabilitación de 86 menores derivados al centro Bulumkutu de Maiduguri (Nigerian Tribune 2020).

En 2017, finalmente se lanzó un tercer programa implementado por la Fundación Neem que se dirige a mujeres y menores. La asistencia se centra en los servicios psicosociales y de reintegración necesarios para la desradicalización de esta población más vulnerable⁸. Cabe tener en cuenta que estos tres programas no sólo son insuficientes para abordar la magnitud del problema, sino que carecen de coordinación y todavía hoy se mantienen independientes. Así, no existe disponible ninguna capitalización real para compartir experiencias sobre el tema (Entrevista n°3).

2.2.2. Respuestas programáticas de organismos y organizaciones internacionales

El organismo que apoya principalmente al gobierno en la aplicación de respuestas apropiadas para los niños asociados con grupos

armados es UNICEF, agencia de Naciones Unidas dedicada a cuestiones de protección de la infancia. En concreto, UNICEF en el noreste de Nigeria es responsable de programas de apoyo psicosocial, registro, reunificación familiar y diálogo a nivel de la comunidad, y de un programa de rehabilitación social y reintegración encaminados a responder a las percepciones negativas por parte de la comunidad respecto de las niñas y las mujeres que habían estado vinculadas a Boko Haram, incluidas las supervivientes de la violencia sexual. Por último, se dedica a apoyar la reintegración de los niños que habían sido reclutados y utilizados. Además, UNICEF respaldó al Gobierno del Estado de Borno para establecer un centro de tránsito para las mujeres y los niños que habían estado vinculados a Boko Haram, prestando asistencia a 430 niños que fueron liberados del cuartel de Giwa. Posteriormente, los niños se reunieron con sus familias.

UNICEF trabaja además con organizaciones nacionales e internacionales como Street Child, Search for Common Ground (SFCG) o International Plan para la implementación directa de actividades. Por un lado, SFCG ofrece programas sociales de reintegración para menores liberados, ya sea escolar para menores de 14 años, o profesional para adolescentes, así como programas de salud mental. Por otro, Plan International apoya a estos niños en la reconstrucción de sus vidas, proporcionándoles material para iniciar el proceso de recuperación. Y el trabajo de reunificación y seguimiento familiar es un requisito previo para el proceso de reintegración. Al tiempo que UNICEF no recomienda el establecimiento de orfanatos o centros de cuidado infantil y prefiere fomentar el regreso a las comunidades y familias de origen, el 95% de los niños y niñas supervivientes son reintegrados en sus familias. El aspecto del sustento y la adquisición de habilidades profesionales también está en el corazón del proceso de reintegración, que contribuye a la sostenibilidad del enfoque (Entrevista n°2).

⁸ Se puede encontrar más información del proyecto en el siguiente link: <https://www.neemfoundation.org.ng/>

Además de estos, existen también otros programas complementarios de otras organizaciones que trabajan en la promoción de los derechos del niño, de la educación y el apoyo y la atención psicosocial con un enfoque basado en el género. En cuanto a la coordinación de las actividades a nivel humanitario, se ha creado un grupo de trabajo específico sobre la reintegración a nivel de Maiduguri, con el fin de ser más eficaces (Entrevista nº2).

Con el fin de mejorar la protección de los menores asociados, UNICEF está trabajando en la aplicación de un protocolo de entrega de menores arrestados con el Ministerio de Asuntos de Mujeres y Desarrollo Social, que obliga al ejército a entregar a los menores que tengan detenidos, en menos de 72 horas. El Ministerio, y sobre todo el ejército, parece estar abierto a este tipo de iniciativas. Como prueba, el 3 de marzo de 2020, 223 niños, entre ellos 10 niñas, fueron liberados por las autoridades administrativas nigerianas después de un largo período de detención (algunos entre 4 y 5 años) correspondiente a las etapas de detección, antes mencionadas como abusivas e injustas (Entrevista nº1). Estos menores han sido confiados a UNICEF, que podrá incorporarlos inmediatamente a un programa de reintegración que iniciará los procesos de reunificación con las familias y los primeros pasos necesarios para reanudar una nueva vida. Esto incluye una evaluación psicosocial para optimizar la atención a su bienestar, el acceso a la educación y formaciones que promuevan su empoderamiento y reintegración en la sociedad. Desde 2016, ya se cuentan 1.743 menores (1.125 niños y 618 niñas) liberados de la ‘custodia administrativa’ gubernamental en el noreste (UNICEF 2020). Si bien se ha mencionado que en 2018 fueron 418 los menores arrestados por asociación directa o indirecta a Boko Haram, se estima que hay más de 3.000 aún bajo este tipo de custodia (Entrevista nº4).

El informe del SGNU de 2017 sobre la situación de los menores en Nigeria ya confirma la

falta de acceso a las poblaciones bajo control de Boko Haram y, por tanto, la incapacidad de medir la gravedad de la situación en materia de protección⁹. Dada la inseguridad reinante y la falta de acceso por parte de actores humanitarios de protección la liberación de menores en custodia administrativa – quienes han sido previamente arrestados durante ofensivas o patrullas del ejército contra Boko Haram – resulta ser, aunque indirecta y al precio de abusos y falta de protección, la forma más contundente para liberar menores asociados. Y es que, hasta el momento, los programas de protección infantil y sobre todo de menores asociados no ofrecen evaluaciones con datos visibles y fiables sobre el impacto a largo plazo de los enfoques complementarios que existen en el noreste de Nigeria. Al igual que ocurre con la respuesta operacional gubernamental, sería interesante poder capitalizar los resultados y las lecciones aprendidas para mejorar la eficacia de las actividades y servicios ofrecidos por organizaciones humanitarias en sinergia con el Ministerio de Asuntos de Mujeres y Desarrollo Social.

3. Principales desafíos para la protección de los menores asociados con grupos armados

3.1. Desafíos sociales

3.1.1. El género en una sociedad patriarcal

El enfoque de género en este artículo es fundamental para una clara comprensión del fenómeno de los menores asociados con grupos armados. El hecho de que Nigeria siga estando en la posición 157 de 189 países en términos de desigualdad (United Nations Development Program 2019) se ve reflejado en el proceso de asociación – tanto de niños como de niñas, y desde el reclutamiento hasta la liberación – y determina la especial falta de protección a la que se enfrentan las niñas.

⁹ <https://www.refworld.org/es/pdfid/5912ca2e4.pdf>

Existe un estudio realizado en 2015 y financiado por el Departamento de Desarrollo del Gobierno británico - titulado “Ser un hombre en Nigeria, percepciones y realidades” -, que destaca el carácter patriarcal de la sociedad nigeriana y refleja así el sesgo de género que se puede observar a lo largo del proceso de asociación de niñas con Boko Haram (The Government & Public Sector Practice 2015). Para ello, además, ofrece una comprensión de la construcción social de la masculinidad en Nigeria, de sus consecuencias sobre la desigualdad de género y la dinámica del conflicto y del papel que juegan la tradición y la religión en todo ello.

Primero, concluye que en Nigeria los hombres deben ser capaces de asumir una familia a través del acceso al trabajo, los ingresos y el rendimiento sexual (que es una noción central de masculinidad). Por su parte, las mujeres parecen estar gobernadas por sus emociones, lo que las hace más vulnerables y “débiles”. Como tal, se trata de una norma social aceptada el que estas deben obedecer a sus maridos, incluida la aceptación del acto sexual o incluso la violencia (The Government & Public Sector Practice 2015). Y es que la violencia sexual doméstica no está clasificada como ilegal en Nigeria. De hecho, algunas voces defienden que el matrimonio infantil es una forma de protección a la violencia que sufrirían estas niñas y adolescentes en la sociedad. Estas, obvian la urgente necesidad de justicia pública y comunitaria, así como de educación contra la violencia que se necesita para atajar semejante problema de género (Matfess 2017, 92).

Segundo, explica el fenómeno de la *hipermasculinidad* en contextos en conflicto como el noreste del país. Este fenómeno provoca inseguridad y falta de reconocimiento comunitario en los jóvenes que no disponen de medios financieros para un matrimonio. En consecuencia, muchos buscan dinero fácil y acaban delinquiendo e integrándose en Boko Haram, al precio de muerte e injusticia. Así, en contextos de conflicto, la *hipermasculinidad* se exacer-

ba y traduce en una mayor violencia dirigida a cubrir una supuesta falta de masculinidad, tal y como es percibida en sociedades socialmente conservadoras como las del norte de Nigeria (The Government & Public Sector Practice 2015).

Este estudio afirma, al igual que otros autores, que el patriarcado representa un caldo de cultivo para el reclutamiento tanto de chicos adolescentes en búsqueda de masculinidad como de chicas, para satisfacer a los adolescentes y hombres, y en busca también de un poder que tampoco encontrarían en la sociedad (Snowdon 2016, 9). La desigualdad de género que provoca el patriarcado se refleja también en la estructura de Boko Haram, donde las niñas – al igual que la mujer en la sociedad nigeriana – están menos protegidas ante el abuso físico y sexual y son utilizadas con mayor frecuencia como moneda política o como armas de guerra. Las consecuencias psicológicas y físicas de esta desigualdad de género tienen un impacto duradero y afectan fuertemente en el proceso de salida, reintegración y reconstrucción de las menores liberadas (Amusan & Ejoke 2017, 53).

Además de Boko Haram, los efectos del patriarcado se observan también en las filas del CJTF. Este grupo paramilitar no considera tener niñas asociadas ya que, que estas ayuden en tareas domésticas se trata de una normalidad social y no significa implicación en la violencia. Esta falta de sensibilidad y errónea percepción obliga a los actores humanitarios que asisten a los y las menores liberados a sensibilizar a los miembros de este grupo, además de a incrementar esfuerzos para la detección de estas niñas que son a menudo olvidadas (Entrevista nº5).

Si bien algunas de las jóvenes asociadas con Boko Haram llegan a alcanzar un lugar privilegiado en el grupo, lo cierto es que mientras la sociedad nigeriana, especialmente en el norte, no promueva el empoderamiento de las muje-

res y la reducción y desaparición de las desigualdades, las niñas seguirán más expuestas al fenómeno de la asociación con los grupos armados. Además, más allá del patriarcado nigeriano, la falta de visibilidad de las niñas asociadas con grupos armados, y la necesidad de un enfoque de género tanto para prevenir, identificar y asistir a estas menores frente a la especificidad de su sufrimiento, se trata de un problema global que requiere mayor atención (Mazurana et al. 2002, 111).

Desde un punto de vista institucional e internacional, las preocupaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), en el noreste de Nigeria con respecto a la discriminación de género y la aplicación de la agenda de seguridad, paz y género, se encuentran que i) el ejército y las fuerzas del orden han recurrido a la detención generalizada de las mujeres y niñas sospechosas de haberse radicalizado o de haberse asociado con los insurgentes de Boko Haram; ii) en los campamentos de desplazados internos, en particular en Maiduguri, se están produciendo casos de explotación sexual, en particular las llamadas “relaciones sexuales transaccionales”; y iii) las niñas y los niños que nacen supestandamente como resultado de violaciones y de la esclavitud sexual sufridas por parte de los insurgentes de Boko Haram son objeto de estigmatización y aislamiento social. Además, este Comité se preocupa por a) el gran número de mujeres y niñas del nordeste del Estado que han abandonado la escuela debido a la insurgencia de Boko Haram; y por b) la falta de información sobre los avances realizados en cuanto a la seguridad de las escuelas para garantizar que las niñas y los maestros estén protegidos frente a los insurgentes de Boko Haram (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 2017).

Además, en su informe de 2019, preocupan al Comité de derechos humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las

denuncias de actos generalizados de violencia por motivos de género que incluyen violaciones, así como la prevalencia de prácticas tradicionales nocivas contra las niñas y las mujeres como la mutilación genital femenina, especialmente su medicalización. También le preocupan el escaso número de denuncias de violencia de género, en parte debido a la cultura del silencio que perpetúan los persistentes estereotipos sociales, la falta de investigaciones prontas y eficaces de esos casos, la baja tasa de enjuiciamiento y condena de los autores y la insuficiente asistencia a las víctimas (arts. 2, 3, 7 y 26) (Comité de derechos humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 2019).

3.1.2. Un proceso de reintegración obstaculizado por el estigma y la discriminación comunitaria

Los menores asimilados se enfrentan a graves problemas de protección relacionados con el estigma y el rechazo de la comunidad cuando son reintegrados, donde el género marca de nuevo la diferencia. El proceso de reintegración - una vez teóricamente desradicalizados - expone a los menores, y sobre todo a las niñas, a una estigmatización generalizada dentro de estas comunidades basada en creencias populares, como el animismo y la brujería, arraigadas en la sociedad nigeriana y especialmente en el noreste de Nigeria (Toogood 2016). Por un lado, las mujeres o adolescentes que salen del cautiverio se hacen llamar - entre otros apodosos - las “esposas de Boko Haram”. Esto demuestra y perpetúa el rechazo de la comunidad a la vez que amplifica el trauma psicológico al categorizarlas e identificarlas con las tragedias experimentadas (Amusan & Ejoke 2017, 58). En efecto, este estigma provoca exclusión y se acentúa con el miedo de la comunidad a ver a estas niñas, niños y recién nacidos radicalizarse en el futuro y volver a Boko Haram, y convertirse en vectores de desgracia para la comunidad (Nnam et al. 2018, 39). Por un lado, algunos cónyuges - sobre todo los que estaban recién

casados antes del cautiverio de la menor - rechazan categóricamente el regreso de las esposas y llegan a divorciarse. Y, en un contexto polígamo, las que son reaceptadas deben enfrentarse al rechazo de otras esposas. Por otro lado, el rechazo a los niños nacidos en las filas de Boko Haram que, según las creencias basadas en la hechicería, reciben “mala sangre” transmitida por el padre biológico, es incluso más agudo (Toogood 2016).

Para minimizar este riesgo de estigma, proteger y acompañar mejor el proceso de reintegración, algunas autoridades locales y líderes religiosos y tradicionales fomentan el humanismo y la benevolencia basada en el Corán. Entre otras recomendaciones, estos invitan a un cónyuge a acoger bajo su techo a los hijos nacidos durante el cautiverio, incluso si nacen como resultado de abuso sexual. Asimismo, los actores humanitarios que asisten a estos menores en el proceso de reintegración a menudo invitan a menores de las comunidades de acogida para normalizar el proceso y evitar que el programa mismo contribuya a la estigmatización (Entrevista n°5).

Pero a pesar de esta protección de las autoridades, y del afecto y la ternura de sus madres - que son muy a menudo adolescentes dispuestas a mantener a sus bebés -, esta discriminación constante por parte de la comunidad podría eventualmente conducirlos a alguna forma de radicalización. Este riesgo, aumenta cuando se trata de comunidades desplazadas y no de comunidades anfitrionas, ya que las autoridades y líderes son menos favorables a asistir a ‘extranjeros’ (Toogood 2016).

Por último, cabe destacar una pequeña excepción al desafío del estigma y rechazo durante la reintegración. Se trata del ejemplo de la reintegración de las niñas de Chibok. Aunque 112 niñas siguen desaparecidas hasta la fecha, las que han sido liberadas a través de varias oleadas de negociaciones, sufren una menor estigmatización debido a la cobertura mediática

que sus procesos de reintegración han recibido. Mientras que algunas se han beneficiado de becas para estudiar en el extranjero, las que han quedado en sus comunidades de origen disfrutaban de una cierta aceptación simbólica por el mero hecho de ser una niña superviviente de Chibok (Strochlic 2020). Pero pese a la aparente excepción de las niñas de Chibok, los menores, y en especial las menores, sufren de estigmatización, exclusión y de una mayor vulnerabilidad a ser de nuevo abusadas a lo largo del proceso de reintegración y, quizás, del resto de sus vidas. Este fenómeno no es único del conflicto nigeriano y se trata de un patrón habitual en los conflictos de la región (Spellings 2008, 28).

3.2. Desafíos político-operacionales

3.2.1. El enfoque gubernamental antiterrorista

La incapacidad e ineficiencia del gobierno para gestionar la crisis en general, y para impedir el reclutamiento de menores por parte de Boko Haram en particular, se remonta al anterior presidente G. Jonathan. Durante su mandato fue más bien el movimiento #bringbackourgirls el que otorgó visibilidad a la crisis y una cierta capacidad para responder al problema de los menores asociados, concretamente al secuestro de las niñas de Chibok (Okeowo 2014). Si bien el presidente actual, Buhari, ganó las elecciones de 2015 con la promesa de ‘terminar’ con Boko Haram, y pese a la militarización de la respuesta a la crisis, hoy en día se encuentra lejos de conseguirlo. Al mismo tiempo, varias organizaciones que promueven el respeto de los derechos humanos han denunciado graves violaciones del derecho internacional cometidas por el ejército contra la población acusada de colaborar con Boko Haram y contra toda persona detenida, sea o no declarada culpable (Amnesty International 2015) (Amnesty International 2016) (Human Rights Watch 2019). La torpeza del enfoque militar del gobierno nigeriano y su consecuente política de represión se ha traducido en todo tipo de abusos – incluido

contra menores - tales como tortura, violencia, abusos sexuales, asesinatos extrajudiciales o detenciones arbitrarias. El resultado, además del sufrimiento de miles de civiles inocentes, es un peligroso acercamiento y reconocimiento de la causa de Boko Haram por parte de esta población abusada.

Asimismo, el ejército, además de los ataques terroristas de Boko Haram, ha contribuido al desplazamiento forzado de gran parte de la población del noreste de Nigeria, en su mayoría en campos de desplazados en Maiduguri, capital del Estado de Borno (Amnesty International 2020). Mucha de la población desplazada ha sido liberada de Boko Haram, o bien desplazada por la fuerza, por el ejército, para evitar posibles ayudas al grupo terrorista. Si bien muchos han vivido episodios horribles de violencia y abusos, caer en manos del ejército o ser desplazados a ciudades militarizadas significa para algunos, incluidos menores, seguir con el ciclo de violencia y abusos. Los 'liberados' de las manos de Boko Haram pasan por un proceso de desradicalización, en el que sufren abusos que cuestionan el respeto de la dignidad y los derechos humanos. Varios testimonios corroboran estos procesos de detención en condiciones de higiene preocupantes, privación de alimentos, violencia física contra menores y violaciones significativas de los textos de protección de la infancia. El proceso de arresto, detención y liberación del ejército es opaco, y tiene como objetivo discernir el nivel de participación dentro del grupo armado de los individuos sobrevivientes de Boko Haram y, más precisamente, averiguar si se han unido al grupo a la fuerza o de forma voluntaria (Human Rights Watch 2019). Mientras que sólo el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene acceso - aunque limitado - a garantizar que la protección mínima se aplica en cuanto a trato humano de los detenidos, esta estrategia de desradicalización promueve el estigma y corre el riesgo de radicalizar, sobre todo a los menores (Entrevista nº3).

Finalmente, la estrategia militar nigeriana resulta en una falta de acceso del ejército y el gobierno más allá de Maiduguri y de las ciudades militarizadas, lo que implica carta blanca al reclutamiento de menores por parte de Boko Haram en una población de casi un millón de habitantes. En este sentido, existen estudios que aseguran que el factor más significativo que permite la asociación de niños con grupos armados es la falta de protección de los sitios y ciudades de las personas desplazadas y poblaciones vulnerables (Achvarina & Reich 2006, 139).

Al igual que otras respuestas de protección en el continente africano, esta respuesta está demasiado militarizada y se beneficiaría de un mayor enfoque civil a la hora de mitigar los daños de la guerra (Gelot 2017, 161). La falta de presencia civil - tanto de personal como de infraestructuras - afecta a la percepción del gobierno y del ejército, así como a la economía y a los servicios básicos. En consecuencia, la población está condenada a la dependencia de la ayuda humanitaria. De hecho, más allá del abuso, una de las consecuencias devastadoras para los menores debido a la falta de servicios civiles y programas de mitigación, es que son víctimas de una enorme brecha educativa. La sufren los menores liberados, los detenidos y los que son víctimas del conflicto y permanecen atrapados en ciudades militares o en lugares inaccesibles. Las niñas, de nuevo, pagan el precio más alto. Escondidas por sus familias por temor a ser secuestradas, a menudo no disfrutan de los pocos servicios educativos existentes (Abayomi 2018, 11085). A pesar de que incrementar la presencia civil en la estrategia de respuesta a la crisis de Boko Haram parece un paso crucial para mitigar el daño social generado por el conflicto, avanzar hacia una sociedad libre de radicalización y un mejor trato de los menores liberados, las autoridades nigerianas todavía topan con serias limitaciones de voluntad, de recursos y de conocimientos (Isokpan & Durojave 2016, 1). Y es que, si bien es cierto que algunas autoridades

a nivel local parecen motivadas y dispuestas, los pocos medios disponibles ralentizan cualquier iniciativa (Entrevista nº3).

3.2.2. Los límites operacionales de la respuesta humanitaria

Como ocurre a menudo en otras crisis, la respuesta humanitaria y los actores humanitarios hacen frente a una serie de déficits que impiden una respuesta eficaz y contundente en materia de protección infantil. Por un lado, el área de protección carece habitualmente de interés por parte de los donantes y, por tanto, de fondos necesarios, ya que se trata de un área cuyos servicios abordan necesidades menos evidentes o tangibles (desigualdades de género, liberación y asistencia a menores asociados a grupos armados, problemas de salud mental, etc.) y ofrecen resultados no siempre fácilmente palpables. En consecuencia, pese a que hay espacio para un mayor número de actores y de programas, los fondos limitados no lo permiten. Así, es habitual escuchar quejas sobre la falta de inversión en formación del personal o la corta duración de los programas y su incapacidad para trabajar bien el trauma y la lucha contra el estigma y la exclusión (Entrevista nº5)¹⁰.

Por otro lado, la falta de coordinación y de transparencia entre los actores humanitarios, y con las autoridades, provoca duplicidades e ineficiencias que impiden atender a un mayor número de menores asistidos, así como un progreso más ágil y coherente en materia político-administrativa. Un buen ejemplo es la lentitud de creación del grupo técnico de trabajo en materia de protección y reintegración de menores asociados, iniciado recientemente pese a más de un lustro de respuesta humanitaria en el noreste de Nigeria (Entrevista nº4). Mientras que UNICEF lidera y coordina la respuesta humanitaria de protección de menores asociados con grupos armados, vistas las necesidades, parecen necesarios un mayor número tanto

de programas como de actores, así como una mayor coordinación y capitalización de las respuestas existentes. Pero las restricciones de recursos y de acceso limitan la efectividad de la respuesta a los menores asociados y liberados. Mientras tanto, liberar a los menores detenidos por el ejército parece por ahora la – única – vía eficaz para reintegrar menores asociados.

Por último, como ya se ha comentado con anterioridad, el enfoque militarizado del gobierno dificulta las relaciones con los actores humanitarios quienes sufren serios límites de acceso y de libertad operacional. Aunque el acceso no es bloqueado solamente por el ejército; hubo 17 incidentes de denegación de acceso humanitario atribuidos a Boko Haram (12), la provincia de África Occidental del Estado Islámico (3) y las fuerzas de seguridad nigerianas (2). Los incidentes incluyeron el asesinato y secuestro de trabajadores humanitarios por Boko Haram (UNSG CAAC 2020).

4. Conclusión

Mientras que la situación de los menores en Nigeria es de una gran vulnerabilidad debido a las desigualdades, carencias educacionales y tradiciones socioculturales, en el noreste - pobre y conservador -, el conflicto de Boko Haram la agrava. La falta de protección y los abusos y violaciones de derechos a los que se exponen los menores asociados con grupos armados, en especial las niñas, es realmente preocupante. Tras años de conflicto y la pérdida de apoyo comunitario, el reclutamiento de menores sigue siendo un recurso esencial para Boko Haram. En particular cuando se trata de niñas, a quienes usan como esposas, esclavas sexuales y domésticas, así como moneda política de cambio para excarcelar a sus líderes y como armas de guerra a través de atentados suicida. Así, esta crisis de protección infantil, especialmente aguda para las niñas, es la suma de diversos factores: pobreza jurídica, límites operacionales, enfoque antiterrorista y estigma social.

¹⁰ El entrevistado confirma que mientras que programas de este tipo debieran prolongarse durante al menos cinco años según expertos en la materia, su organización y el resto que ofrecen programas similares apenas consiguen financiación para varios meses.

Si bien Nigeria ha firmado y ratificado los tratados internacionales de protección infantil existentes, los Estados del noreste - musulmanes y conservadores -, todavía no los han adoptado. Y es que la ley islámica y consuetudinaria prevalece ante la internacional, y considera entre otros aspectos que la edad adulta llega de forma biológica. Como consecuencia, los menores asociados con Boko Haram y el CJTF – considerados desde la adolescencia como adultos - no reciben la atención ni la protección merecida por parte de las autoridades y de la comunidad. Además, el enfoque antiterrorista del ejército no permite el respeto a los derechos de los menores, a menudo acusados por defecto de colaboración con Boko Haram y detenidos en condiciones ilegales e injustas. Por último, no parecen respetarse sistemáticamente los mecanismos jurídicos necesarios para garantizar juicios justos contra estos menores. Así, en un contexto de semejante pobreza jurídica e institucional, la protección infantil y el respeto a los derechos del niño son apenas garantizados.

Se observan así cinco principales desafíos para la operacionalización de la protección de los (y en especial, 'las') menores asociados/as - o expuestos/as a serlo – a grupos armados, en especial a Boko Haram: el género, un islam conservador, el rechazo y estigma social, el enfoque gubernamental antiterrorista y los límites operacionales de la respuesta humanitaria.

El principal desafío es el género. En una sociedad patriarcal, cuya estructura social se repite dentro de Boko Haram, las niñas – a menudo utilizadas como esclavas sexuales o para cometer atentados suicidas – sufren una mayor vulnerabilidad ante todo tipo de abusos a la hora de ser asociadas. En segundo lugar, en una sociedad que practica un islam conservador, se enfrenta a una incapacidad de comprensión y aplicación de la normativa internacional en materia de protección de la infancia. En una sociedad tan tradicional y conservadora que se rige bajo la sharía, la ley tradicional pri-

ma y el menor deja de serlo en cuanto entra en la pubertad y el matrimonio infantil sigue a la orden del día.

Un tercer desafío, reside en el proceso de reintegración y en el rechazo que las comunidades presentan ante los y las menores reintegradas, excluidas y abusadas. En un entorno de fuertes creencias ancestrales, se cree que se trata de menores 'malditos', que podrían volver a atacar y a alistarse en las filas de Boko Haram. Un cuarto desafío, reside en el enfoque militar del gobierno nigeriano en su respuesta a la crisis y en la falta de personal y de servicios civiles a la hora de tratar – tanto a adultos como menores - excombatientes o población asociada con Boko Haram. Muchos menores pasan así por un proceso de detención en el que, sin acompañamiento civil y en contra de sus derechos, sufren abusos por parte de los militares. De esta forma, estos menores corren el riesgo de radicalizarse. Finalmente, la falta de acceso a zonas no controladas por el ejército impide la protección de los menores atrapados bajo la voluntad de Boko Haram.

Un quinto y último desafío, tiene que ver con las dificultades operacionales a las que hacen frente los actores humanitarios que asisten a los menores asociados. Sufren de falta de recursos adecuados tanto humanos como financieros, de falta de coordinación y transparencia, tanto entre ellos como con las autoridades civiles y militares, y de falta de acceso y de espacio operacional debido a los bloqueos que suponen la respuesta militar gubernamental. Si bien las recientes iniciativas del gobierno han permitido desmovilizar, desradicalizar y reintegrar a cientos de excombatientes de Boko Haram, decenas de ellos menores, no ha sido sin cometer abusos contra su protección jurídica. Además, cabe tener en cuenta que estas iniciativas no sólo son insuficientes para abordar la magnitud del problema, sino que carecen de coordinación y todavía hoy se mantienen independientes.

Referencias bibliográficas

- Abayomi, Adebayo. A. 2018. "Implications of Boko Haram operations on girl-child education in North-Eastern Nigeria". *Gender and Behaviour*, 16(1): 11085-11098. <https://www.ajol.info/index.php/gab/article/view/175369>
- Abril Stoffels, R.; Ojinaga Ruiz R. 2021. "Los procesos de desvinculación y reintegración de las niñas asociadas con fuerzas o grupos armados: "thinking outside the box"". *ACDI - Anuario Colombiano De Derecho Internacional*, 14(1)., 2021 <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/acdi/a.8233>
- Achvarina, Vera and Reich, Simon F. 2006. "No place to hide: Refugees, displaced persons, and the recruitment of child soldiers". *International Security*, 31(1): 127-164. http://individual.utoronto.ca/achvarina/materials/Achvarina_Reich_IS_31_1.pdf
- Adebayo, Bukola. 2018. "Missing Chibok girls not coming back, Boko Haram commander tells police". *CNN*, 18 de julio de 2018. <https://edition.cnn.com/2018/07/18/africa/chibok-kidnapping-suspects-arrested/index.html>
- Adelaja, A. O., Labo, A., & Penar, E. 2018. "Public opinion on the root causes of terrorism and objectives of terrorists: A Boko Haram case study". *Perspectives on Terrorism*, 12(3), 35-49.
- African Union. s.f. "Treaties. African charter rights and welfare child." <https://au.int/en/treaties/african-charter-rights-and-welfare-child>
- Akingbala, Akin. 2014. "My Father Donated Me To Boko Haram-Kano, 13-Year Suicide Bomber". *African Ripples Magazine*, 25 de diciembre de 2014. <http://africanripples.com/my-father-donated-me-to-boko-haram-kano-13-year-suicide-bomber/>
- Amnesty International. 2015. "Stars on their shoulders blood on their hands. War crimes committed by the Nigerian military." <https://www.amnesty.org/download/Documents/AFR4416572015ENGLISH.PDF>
- Amnesty International. 2016. "Nigeria: 'If you see it, you will cry', Life and death in Giwa Barracks". <https://www.amnesty.org/fr/documents/afr44/3998/2016/en/>
- Amnesty International. 2020. "Nigeria. L'armée rase des villages, tandis que Boko Haram multiplie ses attaques". <https://www.amnesty.org/fr/documents/afr44/3998/2016/en/>
- Amusan, Lere y Ejoke, Usuoma. P. 2017. "The psychological trauma inflicted by the Boko Haram insurgency in northeastern Nigeria." *Aggression and violent behavior*, 36: 52-59. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.07.001>
- Asamblea General de Naciones Unidas. 2013. "Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Nigeria." <https://www.refworld.org/es/pdfid/52678c424.pdf>
- Bloom, Mia & Matfess, Hilary. 2016. "Women as symbols and swords in Boko Haram's terror." *Prism*, 6(1): 104-121. <https://www.jstor.org/stable/pdf/26470435.pdf?refreqid=excelsior%3A9a117df27f04f5f4ae62edee25078df7>
- Breen, Claire. 2007. "When is a child not a child? Child soldiers in international law." *Human Rights Review*, 8(2): 71-103. <https://doi.org/10.1007/BF02881667>

-
- Bukarti, Audu B. & Bryson, Rachel. 2019. "Dealing With Boko Haram Defectors in the Lake Chad Basin: Lessons From Nigeria." Tony Blair Institute for Global Change. <https://institute.global/sites/default/files/articles/Dealing-With-Boko-Haram-Defectors-in-the-Lake-Chad-Basin-Lessons-From-Nigeria-.pdf>
- Comité de los Derechos del Niño. 2008. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 44 de la Convención. Nigeria. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fNGA%2f3-4&Lang=es
- Comité de derechos humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 2019. Observaciones finales sobre Nigeria en ausencia de su segundo informe periódico. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2fNGA%2fCO%2f2&Lang=es
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 2017. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Nigeria. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fNGA%2fCO%2f7-8&Lang=en
- European External Action Service. 2019. "Support to the Nigerian Prisons Service Deradicalisation Programme." Actualizado el 7 de enero de 2019. https://eeas.europa.eu/delegations/paraguay/56234/support-nigerian-prisons-service-deradicalisation-programme_fr
- Elahi, Maryam. 1995. "The Rights of the Child Under Islamic Law: Prohibition of the Child Soldier." En *Children in the Muslim Middle East*, editado por Elizabeth W. Fernea, 367-374. Austin : University of Texas Press.
- Falode, J. A. 2016. "The Nature of Nigeria's Boko Haram War, 2010-2015: A Strategic Analysis." *Perspectives on Terrorism*, 10(1), 41-52.
- Francis, David. J. 2007. "'Paper protection' mechanisms: child soldiers and the international protection of children in Africa's conflict zones." *The Journal of Modern African Studies*, 45(2): 207-231. <https://doi.org/10.1017/S0022278X07002510>
- Gelot, Linnéa. 2017. "Civilian protection in Africa: How the protection of civilians is being militarized by African policymakers and diplomats". *Contemporary Security Policy*, 38(1): 161-173. <https://doi.org/10.1080/13523260.2017.1291564>
- United Nations Development Program. 2019. "Human Development Report." <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>
- Human Rights Watch. 2019. "'They Didn't Know if I Was Alive or Dead'. Military Detention of Children for Suspected Boko Haram Involvement in Northeast Nigeria." https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/nigeria0919_web.pdf
- Isokpan, Aisosa. J., and Durojaye, Ebenezer. 2016. "Impact of the Boko Haram insurgency on the child's right to education in Nigeria." *Potchef-*

-
- troom Electronic Law Journal/Potchefstroomse Elektroniese Regsblad, 19(1): pp.1-43. http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-37812016000100045
- Le Monde Afrique. 2019. "Le Nigeria, « bombe à retardement » démographique". Le Monde Afrique. 30 de enero de 2019. https://www.lemonde.fr/afrique/article/2019/01/30/le-nigeria-bombe-a-retardement-demographique_5416621_3212.html
- Maiangwa, Benjamin and Amao, Olumuyiwa B. 2015. "'Daughters, brides, and supporters of the Jihad': revisiting the gender-based atrocities of Boko Haram in Nigeria." African Renaissance, 12(2): 117-144. https://www.researchgate.net/publication/281240867_Daughters_Brides_and_Supporters_of_the_Jihad_Revisiting_the_Gender-Based_Atrocities_of_Boko_Haram_in_Nigeria
- Matfess, Hilary. 2017. Women and the War on Boko Haram: Wives, Weapons, Witnesses. Zed Books Ltd.
- Mazurana, Dyan, Susan A. McKay, Kristopher Carlson and Janel Kasper. 2002. "Girls in fighting forces and groups: Their recruitment, participation, demobilization, and reintegration." Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology, No8(2), 2002: pp. 97-123. https://www.researchgate.net/publication/233193906_Girls_in_Fighting_Forces_and_Groups_Their_Recruitment_Participation_Demobilization_and_Reintegration
- Mu'azu, Rebecca. 2019. "Operation Safe Corridor de-radicalises convicted Boko Haram members". Voice of Nigeria Newspaper, 12 de octubre de 2019. <https://www.von.gov.ng/operation-safe-corridor-de-radicalises-convicted-boko-haram-members/>
- National Population Commission of Nigeria, United Nations Children's Fund Nigeria and the United States Center for Diseases Control and Prevention. 2014. "Violence against children in Nigeria. Findings from a national survey." <https://www.unicef.org/nigeria/media/1586/file/Nigeria-violence-against-children-national-survey.pdf.pdf>
- Nigerian Child's Rights Act. 2003. <https://www.refworld.org/pdfid/5568201f4.pdf>
- Nigerian Tribune. 2020. "Boko Haram Terrorists Not Recruited Into Military". Nigerian Tribune Newspaper, 5 de marzo de 2020. <https://tribuneonline.ng.com/boko-haram-terrorists-not-recruited-into-military-%E2%80%95-oloni-sakin/>
- Nnam, Macpherson. U., Mercy C. Arua y Mary S. Otu. 2018. "The use of women and children in suicide bombing by the Boko Haram terrorist Group in Nigeria". Aggression and violent behavior, 42: 35-42. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.07.004>
- O'Brien, Melanie. 2016. "'Don't kill them, let's choose them as wives': the development of the crimes of forced marriage, sexual slavery and enforced prostitution in international criminal law." The International Journal of Human Rights, 20(3): 386-406. <https://doi.org/10.1080/13642987.2015.1091562>
-

-
- Okeowo, Alexis. 2014. « Inside the vigilante fight against Boko Haram”. The New York Times, 5 de noviembre de 2014. <https://www.nytimes.com/2014/11/09/magazine/inside-the-vigilante-fight-against-boko-haram.html>
- Ojinaga Ruiz, Rosario; Abril Stoffels, Ruth Maria. 2020. "La protección de las niñas asociadas con fuerzas armadas o grupos armados" en REEI núm. 39, junio 2020, DOI: 10.17103/reei.39.08
- Renteln, Alison. D. 1999. “The Child Soldier: The Challenge of Enforcing International Standards.” Whittier L. Rev., 21: 191-205.
- Searcey, Dionne. 2020. “They Ordered Her to Be a Suicide Bomber. She Had Another Idea.” The New York Times, 13 de marzo de 2020. <https://www.nytimes.com/2020/03/13/world/africa/Nigeria-Boko-Haram-bomber.html>
- SGNU CAAC, 2020. https://www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/15-June-2020_Secretary-General_Report_on_CAAC_Eng.pdf
- Shepler, Susan. 2012. “Analysis of the situation of children affected by armed conflict in the Niger Delta and Northern Region of Nigeria.” Search for Common Ground, 2012. https://www.sfcg.org/wp-content/uploads/2014/07/NGR_EV_Jul12_AnalysisOfTheSituation.pdf
- Snowdon, Laura. 2016. "Girl Child Soldiers: The relevance of gender in preventing and responding to the use of child soldiers." Essay contest, Women's -Caucus on Women's Issues, Western University. <https://ir.lib.uwo.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=essay-contest-2016>
- Spellings, Carolyn. R. 2008. "Scratching the surface: A comparison of girl soldiers from three geographical regions of the world." International Education, No38(1), pp.: 21-39. <https://trace.tennessee.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1152&context=internationaleducation>
- Strochlic, Nina. 2020. “Six years ago, Boko Haram kidnapped 276 schoolgirls. Where are they now?” National Geographic Magazine, marzo de 2020. <https://www.nationalgeographic.com/magazine/2020/03/six-years-ago-boko-haram-kidnapped-276-schoolgirls-where-are-they-now/>
- Sunday, Orji. 2020. “Nigeria’s controversial Boko Haram Amnesty”. Insideover, 3 de marzo de 2020. <https://www.insideover.com/terrorism/nigerias-controversial-boko-haram-amnesty.html>
- The Government & Public Sector Practice. 2015. “Being a Man in Nigeria; Perceptions & Realities”. <https://www.govtpracticewpp.com/insights/tns-v4c-study/>
- The Guardian Nigeria. 2018. “The Nigerian child and national policies.” The Guardian Nigeria Newspaper, 6 de julio de 2018. <https://guardian.ng/opinion/the-nigerian-child-and-national-policies/>
- The Guardian Nigeria. 2018b. “Amnesty for Boko Haram.” The Guardian Nigeria Newspaper, 20 de abril de 2018. <https://guardian.ng/opinion/the-nigerian-child-and-national-policies/>

-
- Toogood, Kimairis. 2016. "‘Bad blood’. Perceptions of children born of conflict-related sexual violence and women and girls associated with Boko Haram in northeast Nigeria." International Alert, febrero de 2016. <https://www.international-alert.org/publications/bad-blood>
- UNHCR. s.f. <https://www.unhcr.org/nigeria-emergency.html>
- UNICEF. 2001. "Le mariage précoce." Digest Innocenti, 7. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest7f.pdf>
- UNICEF. 2018. "833 children released from armed group in Northeast Nigeria." UNICEF Press. 12 de octubre de 2018. <https://www.unicef.org/press-releases/833-children-released-armed-group-northeast-nigeria>
- UNICEF. 2019. "La carga económica de la violencia contra la infancia." <https://www.togetherforgirls.org/wp-content/uploads/Economic-Burden-of-VAC-Nigeria-03-2019.pdf>
- UNICEF. 2019b. "In Nigeria, a new start for children who survived abductions." UNICEF Press, Nigeria. 15 de enero de 2019. <https://www.unicef.org/nigeria/stories/nigeria-new-start-children-who-survived-abductions>
- UNICEF. 2020. « More than 300 persons, including 223 children, released from administrative custody for their alleged association with armed groups in north-east Nigeria ». UNICEF Press. Borno, Nigeria. 4 March 2020. <https://www.unicef.org/nigeria/press-releases/more-300-persons-including-223-children-released-administrative-custody-their>
- United Nations. 2019. "A Night for 1Kg of Rice: the sexual abuse and exploitation of women & girls in NE Nigeria.": <https://fscluster.org/nigeria/document/night-1kg-rice-sexual-abuse-and>
- United Nations General Assembly Security Council. 2019. "Children and armed conflict. Report of the Secretary-General." https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2019/509&Lang=E
- United Nations Organization for the Coordination of Humanitarian Affairs. 2019. "Nigeria Humanitarian Response Strategy 2019-2021: <https://reliefweb.int/report/nigeria/nigeria-humanitarian-response-strategy-2019-2021-january-2019-december-2021-december>
- European External Action Service. 2019. "Support to the Nigerian Prisons Service Deradicalisation Programme." Actualizado el 7 de enero de 2019. https://eeas.europa.eu/delegations/paraguay/56234/support-nigerian-prisons-service-deradicalisation-programme_fr
- United Nations Treaties Collection. 2000. "United Nations Convention against Transnational Organized Crime". New York, 15 de noviembre de 2000. https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg_no=XVI-II-12&chapter=18
- Ward, Sara A. 2012. "Criminalizing the Victim: Why the Legal Community Must Fight to Ensure that Child Soldier Victims Are Not Prosecuted as War Criminals." Geo. J. Legal Ethics, 25: 821-835.

Anexo. 1. Ejes de las entrevistas no estructuradas

En el marco de la investigación, ambos investigadores llevaron a cabo en marzo de 2020 en Maiduguri y Abuja (Nigeria), cinco entrevistas a especialistas en protección y ayuda humanitaria, trabajando en ese momento en la respuesta a la crisis del noreste de Nigeria para agencias de Naciones Unidas y ONG.

Las entrevistas se realizaron de forma no estructurada y confidencial, dado el carácter político y sensible del contenido de las preguntas y respuestas que en ella se acontecieron. El objetivo de estas entrevistas era el de analizar junto a estos especialistas, la situación en la que se encontraba, según sus distintos puntos de vista, la protección de los menores asociados a los grupos y fuerzas armadas en la región, específicamente Boko Haram y la CJTF. Todos los entrevistados tenían el conocimiento de que la información de las conversaciones tendría un fin académico. A su vez, todos prefirieron mantener el anonimato de sus respectivas agencias y organizaciones dado que no se encontraban en situación de ofrecer información oficial verbalmente ya sea por sus responsabilidades o bien por la sensibilidad de esta.

1. Entrevista nº1. Oficial de agencia NNUU, 16 de marzo de 2020 en Abuja
2. Entrevista nº2, Oficial de agencia NNUU, 16 de marzo de 2020 en Maiduguri
3. Entrevista nº3. Técnico de una Organización Internacional humanitaria, 10 de marzo de 2020 en Abuja
4. Entrevista nº4. Coordinador de ONG internacional, 12 de marzo de 2020 en Maiduguri
5. Entrevista nº5. Responsable de oficina regional de ONG internacional, 14 de marzo de 2020 en Maiduguri

.iecah.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria
Institute of Studies on Conflicts and Humanitarian Action

INVESTIGAR · FORMAR · INCIDIR

Calle Jaén, 13 - local
28020 Madrid
Tels. (+34) 91 377 1498

www.iecah.org

Síguenos en

